

SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.

Guayaquil, 22 de agosto del 2014.

Señor Licenciado
ENRIQUE ARMANDO AGUIRRE CORONEL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el día 16 de mayo del 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 1º de agosto del 2014.

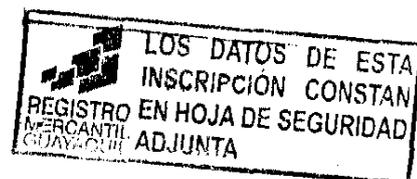
Atentamente


AB. JUAN PABLO ESTRADA Z.
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 22 de agosto del 2014.


ENRIQUE ARMANDO AGUIRRE CORONEL
C.C. No. 1204284754
C.V. No. 001-0035



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.114
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES PROFESIONALES JOHNSOF S.A.**, a favor de **ENRIQUE ARMANDO AGUIRRE CORONEL**, de fojas **37.516 a 37.518**, Registro de Nombramientos número **12.097**.

ORDEN: 44114

•••••

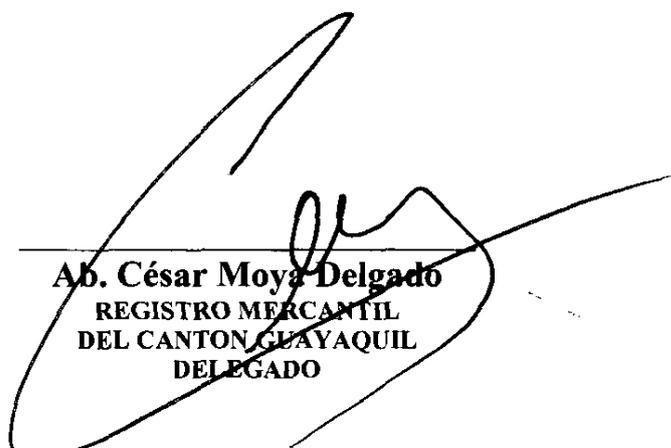
•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 11 de septiembre de 2014

REVISADO POR: *fs*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0971210